

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 10/09/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	IGNIACK
RAZÓN SOCIAL	DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/10/2015
SERIE	15

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
CANJE			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
10/09/2019	13/09/2019	SD INDEVAL	09/09/2019

PROPORCIÓN

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '15' CUPON 0 X 1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '15' CUPON 0

AVISO A LOS TENEDORES

Ernesto Luis Brau Martínez, en nombre y representación y como delegado fiduciario de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, como Fiduciario (el "Fiduciario" o el "Emisor"), personalidad que tengo acreditada ante S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Avenida Pedregal No. 24, Piso 10, Col. Molino del Rey, 11040 Ciudad de México, teléfono 9178-7069, y autorizando para llevar a cabo toda clase de gestiones y trámites ante esa H. Institución en relación con las peticiones contenidas en este escrito, de manera indistinta, a Luis A. Nicolau Gutiérrez (lnicolau@ritch.com.mx), Leopoldo Fragoso Montes (lfragoso@ritch.com.mx), Luis Alonso del Real Tostado (lasuarez@ritch.com.mx), Alessandra Mateos Nieto, Alonso Montes de Oca Márquez, Ashley Giselle Manchame Cabrera, Axel García Ortiz, Daniel Kuri Breña Rosillo, Diego García Fernández Mora, Héctor Andrés Vázquez Mora, Jesús Martín Corona González, Jimena Caballero Gómez, Marcelle Cohen Shehoah, Mariana de Abiega Urrea, Martina Pérez Blanco, Paola Igartúa Vergara, Raúl López Labastida, Renata Cantú Vila, Juan Carlos Pérez Rocha Caudillo, María Fernández Lozano, Rodrigo Vázquez Sainz, Saúl Ugalde Oscós, Valeria Bañuelos Maldonado y Verónica Sofía Campos Huerta, atentamente comparecemos y exponemos que:

I. Con fecha 3 de noviembre de 2015, tuvo lugar la oferta pública y colocación por el Fiduciario de 3,000 (tres mil) certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, sin expresión de valor nominal, sujetos a llamadas de capital, por un monto inicial de

FECHA: 10/09/2019

emisión de \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) (la "Emisión Inicial"), equivalente al 20% (veinte por ciento) del Monto Máximo de la Emisión de hasta \$1,500,000,000,000.00 (un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), autorizada mediante oficio No. 153/5813/2015, de fecha 30 de octubre de 2015, emitido por la Comisión. Los Certificados Bursátiles se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV"), bajo el número 2679-1.80-2015-011 y se identifican con clave de pizarra IGNIACK 15.

II. Con fecha 20 de junio de 2017, el Emisor llevó a cabo la primera Llamada de Capital por un monto de \$299,600,000.00 (doscientos noventa y nueve millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), representado por 5,992 (cinco mil novecientos noventa y dos) Certificados Bursátiles (la "Primera Llamada de Capital"). La actualización de la inscripción en el RNV derivada de la Primera Llamada de Capital, fue autorizada por la Comisión mediante oficio No. 153/10405/2017, de fecha 9 de junio de 2017.

III. Con fecha 2 de abril de 2018, el Emisor llevó a cabo la segunda Llamada de Capital por un monto de \$149,550,000.00 (ciento cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), representado por 5,982 (cinco mil novecientos ochenta y dos) Certificados Bursátiles (la "Segunda Llamada de Capital"). La actualización de la inscripción en el RNV derivada de la Segunda Llamada de Capital, fue autorizada por la Comisión mediante oficio No. 153/11473/2018, de fecha 13 de marzo de 2018.

IV. Con fecha 2 de octubre de 2018, el Emisor llevó a cabo la tercera Llamada de Capital por un monto de \$149,587,500.00 (ciento cuarenta y nueve millones quinientos ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), representado por 11,967 (once mil novecientos sesenta y siete) Certificados Bursátiles (la "Tercera Llamada de Capital"). La actualización de la inscripción en el RNV derivada de la Tercera Llamada de Capital, fue autorizada por la Comisión mediante oficio No. 153/12304/2018, de fecha 25 de septiembre de 2018.

V. Con fecha 29 de enero de 2019, el Emisor llevó a cabo la cuarta Llamada de Capital por un monto de \$149,618,750.00 (ciento cuarenta y nueve millones seiscientos dieciocho mil setecientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.), representado por 23,939 (veintitrés mil novecientos treinta y nueve) Certificados Bursátiles (la "Cuarta Llamada de Capital"). La actualización de la inscripción en el RNV derivada de la Cuarta Llamada de Capital, fue autorizada por la Comisión mediante oficio No. 153/11477/2019, de fecha 17 de enero de 2019.

VI. Con fecha 2 de mayo de 2019, el Emisor llevó a cabo la quinta Llamada de Capital por un monto de \$149,534,375.00 (ciento cuarenta y nueve millones quinientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y cinco Pesos 00/100 M.N.), representada por 47,851 (cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y un) Certificados Bursátiles (la "Quinta Llamada de Capital"). La actualización de la inscripción en el RNV derivada de la Quinta Llamada de Capital, fue autorizada por la Comisión mediante oficio No. 153/11738/2019, de fecha 24 de abril de 2019.

VII. Es intención del Emisor concluir una Sexta Emisión Subsecuente. Los principales términos de la Sexta Emisión Subsecuente, son los siguientes:

1. Número de Llamada de Capital:
Sexta Llamada de Capital

2. Monto de la Emisión Subsecuente:
\$160,000,000.00 (ciento sesenta millones de Pesos 00/100 M.N.).

3. Número de Certificados Bursátiles correspondientes a la Emisión Subsecuente:
48,000 (cuarenta y ocho mil) Certificados Bursátiles.

4. Compromiso correspondiente a cada Certificado Bursátil en circulación en la Sexta Llamada de Capital:
1.03434343 (uno punto cero tres cuatro tres cuatro tres cuatro tres).

5. Precio de Suscripción de cada Certificado Bursátil conforme a la Sexta Emisión Subsecuente:

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 10/09/2019

\$1,562.50 (mil quinientos sesenta y dos Pesos 50/100 M.N.).

6. Fecha Ex-Derecho:
el 9 de septiembre de 2019.

7. Fecha de Registro:
el 10 de septiembre de 2019.

8. Fecha Límite de Suscripción:
el 11 de septiembre de 2019.

9. Fecha de Emisión Subsecuente y de Liquidación de la Sexta Llamada de Capital:
el 13 de septiembre de 2019.

VIII. Con fecha 23 de agosto de 2019, el Emisor publicó a través del STIV y del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (EMISNET) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la Llamada de Capital correspondiente a la Sexta Emisión Subsecuente.

IX. Mediante oficio No. 153/12099/2019 de fecha 6 de septiembre de 2019, la CNBV autorizó la inscripción en el RNV de los Certificados Bursátiles a ser emitidos al amparo de la Sexta Emisión Subsecuente.

X. De conformidad con lo previsto en el Acta de Emisión y demás Documentos de la Operación, en la Fecha de Liquidación de la Sexta Llamada de Capital, el Emisor y el Representante Común deberán suscribir un nuevo Título, el cual deberá amparar todos los Certificados Bursátiles en circulación a la fecha en que se complete la Sexta Emisión Subsecuente.

XI. Derivado de lo anterior, el Emisor por este medio hace constar su intención de realizar el canje del título actualmente depositado en Indeval, por un nuevo Título que represente la totalidad de los Certificados Bursátiles en circulación, una vez que se complete la Sexta Emisión Subsecuente; se adjunta el proyecto de nuevo Título al presente escrito.

Por lo antes expuesto, atentamente solicitamos a S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., se sirva:

PRIMERO. Tener por presentado en tiempo y forma en los términos de este escrito, a Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.

SEGUNDO. Tener por señalado el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, así como autorizadas a las personas que se indican para tales efectos.

TERCERO. Autorizar el canje del título que amparará todos los Certificados Bursátiles en circulación al 13 de septiembre de 2019.

Ciudad de México, México, a 9 de septiembre de 2019.

OBSERVACIONES